

Constancia Secretarial: Manizales, diez (10) de julio de 2020. A despacho de la señora Juez informando que el 16 de junio la Agencia Nacional de Tierras dio respuesta al requerimiento que se le hiciera en auto admisorio de la demanda.

Sírvase proveer,

  
NANCY BETANCUR RAIGOZA  
SECRETARIA

## **JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES**

Manizales, diez (10) de julio de 2020

Radicado n.º 17001-40-03-011-2019-00360-00.

Agréguense y póngase en conocimiento de la parte interesada el oficio allegado el 16 de junio del presente año por parte de la Agencia Nacional de Tierras, con el que dan respuesta al requerimiento que se efectuara en auto admisorio de la demanda.

NOTIFÍQUESE

**Firmado Por:**

**ANA MARIA OSORIO TORO  
JUEZ MUNICIPAL  
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL MANIZALES**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**f1efbe79bde826616b3af4eb11d87c76e2ebf52582e7f2fbc81cbb48a2d6b87f**

Documento generado en 10/07/2020 02:02:53 PM